

Oficio Nro. SB-DTL-2023-0250-O

Quito D.M., 28 de febrero de 2023

**Asunto:** MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG.-ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Señor
Evrim Kirimkan
Gerente General
MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. GG-090223 de 09 de febrero del 2023, por medio del cual solicita la actualización de la calificación de Microfinanza Calificadora de Riesgos S.A. MICRORIESG.

Sobre el particular debo comunicarle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, del capítulo III "Normas para la calificación de las firmas calificadoras de riesgo de las entidades de los sectores financieros público y privado", del título XVII "Calificaciones otorgada por la Superintendencia de Bancos", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, la firma calificadora de su representación ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización dispuesta en la referida norma, por lo que se le concede la actualización de su registro CR-2009-006 para dos años.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización dispuesto en la normatividad vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes de calificación de riesgo de las entidades en las que ha prestado sus servicios.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lic. Toa Carolina Murgueytio Nuñez **DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES** 

Referencias:

- SB-SG-2023-07397-E





Oficio Nro. SB-DTL-2023-0250-O Quito D.M., 28 de febrero de 2023

Anexos: 46 f.ú. - 07397.pdf

Copia:

Señor

Fernando Santiago Cajas Espinoza Asistente de Supervisión DNEL

fc